



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0320

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

*RECIBIDO ONSCWL-  
10/Nov/2016*



C. LUIS RAUL ACOSTA VEGA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de L. JOVEL 

Inhumado el día 5 DE AGOSTO DE 2003 en la fosa N° 224

Alineamiento D-1-B-411 del panteón DE PARRIS EL GUARDA

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

 BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

